

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5594** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 524/2017 y (NIG n.º 33024 47 1 2017 0000529) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor COMUNICALIA FIBRA, S.L., con CIF B-95681623, cuya domicilio es en C/ Juan de la Cierva, n.º 4, Polígono Industrial Mora Garay, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006015-1